



---

¡Alba Lucía libre!

Por el derecho al derecho

Gloria Hernández y otros, Editorial Lealón,  
Medellín, 2003.

Prólogo de Juanita Barreto Gama

---

## Alba Lucía: Un grito de libertad<sup>1</sup>

*“Escuchar a las mujeres con seriedad no es una práctica fácil cuando se vive en un mundo patriarcal, un mundo de «des-equifonía», como lo llama una amiga feminista ... El mejor ejemplo de esta «des-equifonía» es el de una joven que va a denunciar una violación.*

*Quienes escuchan su relato lo hacen en un contexto patriarcal que bien podemos resumir de la siguiente manera: detrás del relato de quien acaba de ser víctima en carne propia de uno de los crímenes más horrendos de cuantos existen, siempre estará presente en la mente de la persona que escucha –se trate de un hombre o incluso de una mujer–, consciente o inconscientemente, la pregunta: «¿Qué habrá hecho esta mujer para que la violen?»... En esto consiste exactamente la «des-equifonía»: se oye pero no se escucha.*

*Y por no escuchar, un caso como el de esta joven se interpreta en un contexto absolutamente patriarcal y por consiguiente ajeno a ella. Así, de víctima pasa a ser culpable...”*

**Florence Thomas**

“Género Femenino. Un ensayo autobiográfico”  
Bogotá, Aguilar, 2003, p. 126-127

Varias razones me llevaron a aceptar escribir unas palabras que actúen como presentación de este trabajo. Razones que con seguridad podrán convertirse en motivos recurrentes para leer no sólo una sino varias veces las historias que toman vida en estas páginas, las cuales se han estructurado de tal manera que, quien tenga el libro en sus manos, podrá leerlo atendiendo a la secuencia misma con la cual fue construido por sus autoras o detenerse en alguna de sus partes, porque cada una de ellas convoca una dimensión del pensamiento y de la vida que allí se re-crea.

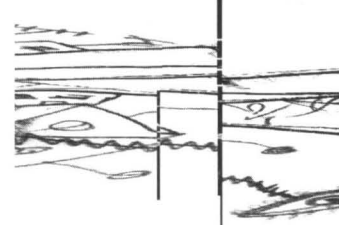
La primera razón la constituye mi convicción de que es necesario someter al registro de la palabra escrita la historia de Alba Lucía y con ella la historia de las profundas y sutiles resistencias a la construcción y al reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho.

La segunda, la importancia de reconocer las diversas voces que se hicieron presentes en el devenir libre de Alba Lucía, por su profundo significado para el pensamiento y la acción cotidiana de mujeres y hombres que día a día construyen condiciones para la realización práctica de los ideales de justicia e igualdad conquistados como valores en la modernidad.

La tercera, el deber ético de socializar las posibilidades que Ximena Castilla le otorga al ejercicio del derecho, esa profesión que, como muchas otras, está signada por la prevalencia social e histórica de la ley del padre y que se ha construido en un universo simbólico que reproduce, aún en contra de sus pretensiones, la invisibilización y el

---

<sup>1</sup> Reproducción del prólogo del libro HERNÁNDEZ Torres, Gloria Estella y otros. *¡Alba Lucía libre! Por el derecho al derecho.* Medellín, Editorial Lealón, 2003, p. 219.



silenciamiento de las mujeres. Un deber ético que obliga a descubrir en Ximena la calidad de su saber, su capacidad de hacer suya la palabra de Alba Lucía y su sensibilidad para armonizar en su propia voz de abogada defensora, esas voces múltiples que concurrieron en el poder que la ley le confiere de representar a su defendida.

Y la cuarta razón -ante la cual cada quien podrá identificar muchas otras razones ya no sólo para leer sino para divulgar éstas páginas- se concentra en la necesidad de descubrir el valor del trabajo realizado por la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Regional Medellín, gestora de los procesos que hoy permiten contar la historia de Alba Lucía. La mirada aguda, la escucha atenta, el delicado tacto, la capacidad olfativa y el particular sabor que cada una de las mujeres que conforman la Red le imprime a ese ejercicio de construcción colectiva de la historia, han hecho posible que la libertad de Alba Lucía sea hoy una clara demostración de los efectos concretos de la acción mancomunada y del trabajo solidario que las mujeres realizan, cuando asumen su condición de mujeres desde la conciencia de lo que significa ser mujeres hoy, y desde la toma de posiciones personales, sociales y políticas frente a dicha condición.

**Alba Lucía Libre** es, ante todo, un libro que permite demostrar la necesidad de crear nuevos lenguajes que den cuenta del significado especial que asumen para la historia las relaciones de solidaridad entre mujeres, esas relaciones para las cuales algunas corrientes del pensamiento feminista de la diferencia acuñaron las expresiones *sororidad*, para destacar los ritmos y tonalidades específicas de la solidaridad entre mujeres, y *affidamento*, para dar cuenta de los procesos que concurren en el reconocimiento de la autoridad

femenina. La *sororidad* que animó a la Red de Derechos Sexuales y Reproductivos de Medellín a asumir como propio el caso de Alba Lucía, le permitió *affidarse*<sup>2</sup> con Ximena Castilla, e invitar a Alba Lucía a reconocer la autoridad jurídica que ella representa.

**Alba Lucía Libre** es, si nos detenemos en el título que las autoras decidieron darle a este trabajo, un universo de significaciones. Por lo pronto baste decir que este nombre es, además, una expresión y un deseo. Podría ser el nuevo nombre de su protagonista si cada vez que hablamos de nuevos nombres no evocásemos con dolor el difícil camino que hemos recorrido los seres humanos para tener derecho a un nombre. Camino que en el caso de las mujeres ha estado truncado por “el derecho” que en la edad media tenían las familias de cambiarle de nombre de pila a las mujeres cuando al ser entregadas como esposas recibían de sus “señores maridos” un nuevo nombre de pila, según nos relata Georges Duby.<sup>3</sup> Caminos truncados también por “los derechos” que en otros tiempos la ley les otorgara a los maridos sobre la persona y los bienes de las mujeres bajo la forma de *potestad marital*, en estrecha relación con las diversas normas que en la historia han regido sobre los apellidos de las mujeres.

**Alba Lucía Libre**, como expresión, podría entenderse como el grito que da cuenta de la realización del deseo de libertad, de emancipación, de autonomía, si no estuviese atado aún a las secuelas del dolor y del sufrimiento de esos seis años de angustia, vejámenes y privaciones y a tantas otras ataduras ligadas a sus condiciones socioeconómicas, culturales y políticas en las cuales también impera la lógica de la exclusión. De allí que sean los deseos que subyacen en cada una de las palabras que conforman el título, los que podrán actuar como conectores de los ideales de justicia y libertad que permitieron derivar satisfacciones de esta historia y jalonar los aún intensos procesos de transformación que su realización demandan. Y aquí me permito jugar con las palabras para descubrir en ellas los deseos que portan: en *alba*, el deseo vehemente porque la humanidad reconozca que la realización concreta de los ideales de justicia en cada mujer es alborada para el ejercicio

2 Y permitámonos el “neologismo” como posibilidad de poner en circulación otros lenguajes.

3 “El caballero, la mujer y el cura”.



práctico de la justicia social; en *lucía*, los anhelos porque algún día sea posible para mujeres y hombres lucir la condición femenina que todos y todas portamos, y en *libre*, el deseo persistente porque la realización cotidiana de los sueños de libertad se acompañe del aprendizaje aún naciente de la fraternidad, la solidaridad y la sororidad.

La Historia de Alba Lucía se va tejiendo en un entramado de capítulos en el que se conjugan diversos estilos, diversas maneras de contar la historia y diversas aproximaciones para su interpretación. En esa historia hay un lugar para la denuncia. Una denuncia presente en varios relatos que obligan a mantener viva la pregunta acerca de las razones y condiciones que reproducen y perpetúan la apropiación de los cuerpos de las mujeres; apropiación que tiene en la violación y en todas las formas y manifestaciones de abuso sexual y de maltrato físico, las evidencias de una organización social que aún se resiste a condenarla. Una denuncia presente en el recorrido por las instituciones de salud y educación que obliga a interrogar las condiciones concretas de prestación de los servicios sociales básicos, la calidad y la calidez de la atención que brindan. Una denuncia que da cuenta de la función legitimadora de la exclusión y de la subordinación que ejercen la Iglesia y diversas instituciones sociales, cuando los ideales, los discursos y los rituales se convierten en fines en sí mismos y se distancian de los seres humanos concretos, sexuados y corporizados. Una denuncia que, por la manera como se construye el relato, se distancia de la victimización, para dar paso al descubrimiento de diversas opciones de resistencia construidas por las mujeres, a veces de manera silenciosa y otras veces convirtiéndose en coros, en movilizaciones, en convites.

También hay lugar en el relato para descubrir que en la construcción de los derechos de las mujeres, la solidaridad internacional también cuenta y de manera significativa. El trabajo tesonero de mujeres como Inma, Ángela y Ada, quienes desde España e Italia acompañaron esta historia y la prolongan hoy en sus trabajos de investigación, es apenas un ejemplo de las maneras como, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, es posible trascender fronteras para actualizar esa

expresión que pusiera a circular hace ya varios años la escritora y poeta nicaragüense Gioconda Belli cuando afirmaba que *la solidaridad internacional es la ternura de los pueblos*.

Me atrevo a sentir que en cada una de estas páginas está presente la pregunta que María Lady Londoño formula cuando escribe sobre *“la injusticia de la justicia”*, apoyada en dolorosas experiencias de su trabajo diario que le ha permitido descubrir la persistencia de los obstáculos para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Esa pregunta está presente en las distintas fases del proceso jurídico de Alba Lucía. Está presente también en la descripción de los contextos en los cuales transcurre la vida de Alba Lucía, su reclusión y su liberación, es decir, en el retorno a casa. Está presente en los rituales de solidaridad y de reparación, y se convierte en una pregunta obligada sobre la injusticia de las condiciones de vida de amplios sectores de población que se ven obligados a migrar o a desplazarse forzosamente en razón de conflictos recurrentes, y sobre la repetición de la injusticia en todas aquellas situaciones en donde otras Albas y Lucías viven experiencias dolorosas de violación, de acoso y de abuso sexual, las cuales, como los datos lo confirman, se agudizan en escenarios de guerra. Está también presente en la difícil y contradictoria relación entre los saberes cotidianos y los conocimientos científicos, y de modo sistemático en la manera particular como los hombres y las mujeres se sitúan frente a dichos saberes en el mundo de la vida, en el ejercicio de sus profesiones y en el desarrollo de sus actividades científicas.

Por ello, una lectura crítica de los conceptos emitidos por los juristas que contribuyeron a condenar a Alba Lucía a más de cuarenta años de cárcel por un delito que no cometió, una mirada de la sospecha sobre los criterios que han estado presentes cuando se trata de definir los tiempos para las condenas y de calificar y tipificar los “delitos”, un estudio atento de los conceptos médicos y de las condiciones del ejercicio de la medicina en los municipios en los cuales el médico del pueblo es también el médico legista, y un detenido análisis de los discursos religiosos, educativos, culturales, sociológicos y mediáticos presentes en este



proceso, se convierten en una provocación y en un motivo para descubrir el valor de los estudios realizados por diversas vertientes del pensamiento feminista que han permitido interrogar los saberes socialmente construidos.

Allí, la epistemología feminista tiene un material para indagar sobre los procesos de producción de los conocimientos en cada uno de estos campos y sobre cuánto reproducen la exclusión y la subordinación tales conocimientos. Allí, también hay material disponible para descubrir la riqueza de la argumentación que permitió a juristas y magistrados de la Corte conferir valor a las evidencias que obligaban la libertad de Alba Lucía, y para reconocer el papel desempeñado por periodistas y columnistas sensibles a las voces de las mujeres, quienes a su vez representan la voz de quienes saben que el reconocimiento y la realización de los derechos de las mujeres, es condición *sine qua non* para la realización práctica de todos los derechos humanos.

Gracias a Judith, María de Los Ángeles, Sara Yaneth y Gloria Estella por reunir en este libro relatos, testimonios y fuentes documentales y bibliográficas que, sin el trabajo de investigación que lo sustenta, correrían el riesgo del olvido, es decir, de la falta de memoria que tanto juego le ha hecho a la reproducción ampliada de la violencia y del maltrato.

Nos entregan en estas páginas una demostración de las posibilidades gestadas en el encuentro del movimiento feminista, el movimiento social de mujeres y otros movimientos sociales para dar curso a intensas y persistentes conversaciones entre los saberes cotidianos, los saberes científicos y la creación artística.

Corresponde a quienes tenemos la posibilidad de leerlo, convertir sus contenidos en motivo de nuevas y más intensas conversaciones que den cuenta del potencial transformador y del sentido ético y político que lleva consigo incorporar una perspectiva de género al ejercicio cotidiano de las profesiones, y a todas y cada una de las actividades de producción, circulación y distribución de los conocimientos. Conversaciones en las cuales cada vez ésta y todas las Albas y Lucías del mundo logren construir su libertad. ♦





Abejorral Mayo 3/98

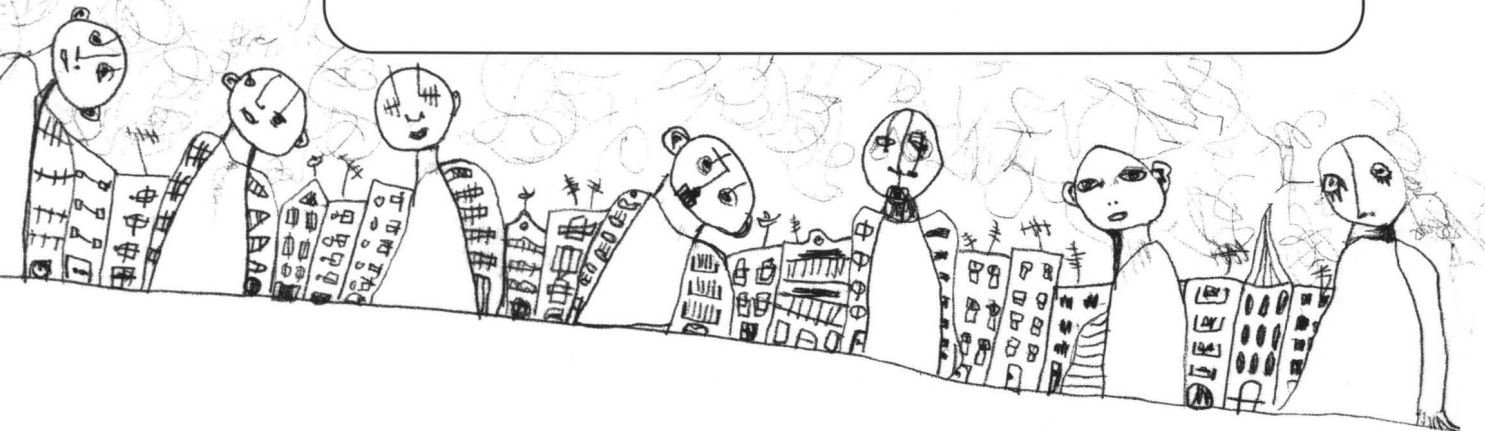
Gloria quise escribirte esta nota para hacerte saber que me siento muy feliz de poder contar con tu amistad y confianza en mi pues esto me ha llenado de seguridad en mi misma y en las demas personas ademas cuando te veo llegar me das una gran alegria porque eres una persona tan armoniosa y llena de optimismo que aunque uno se encuentre triste le dan deseos de sonreir.

Gloria sinceramente quiero decirte que jamas crei que fuera a conocer a alguien que como tu que brindas una amistad tan limpia y llena de seguridad quisiera pedirte que nunca cambies y que asi como me brindaste a mi esa amistad tan linda asi puedas ayudar a otras personas que como yo nos encontramos en las mismas circunstancias y que puedas ayudarlas asi como a mi.

Gloria quiero contarte que la foto que me pediste no se la puedo mandar porque quede espantada y yo no quiero que saquen esa mejor porque no sacas la que sacaron en la paracorta pues yo no tengo mas fotos Gloria me da mucha pena pedirte estas cositas a ti pero prefiero pedirte na ustedes que ami familia porque alguno de tantos son echandomen pipos.

Gloria saludes A Iudit que despues Le escriba a ella que no le den celitos  
Chao y suerte.

AH. Alba R. C.





Octubre 11 - 2002

comisión Interamericana de derechos humanos

Señores. O. E. A.

Cordial Saludo

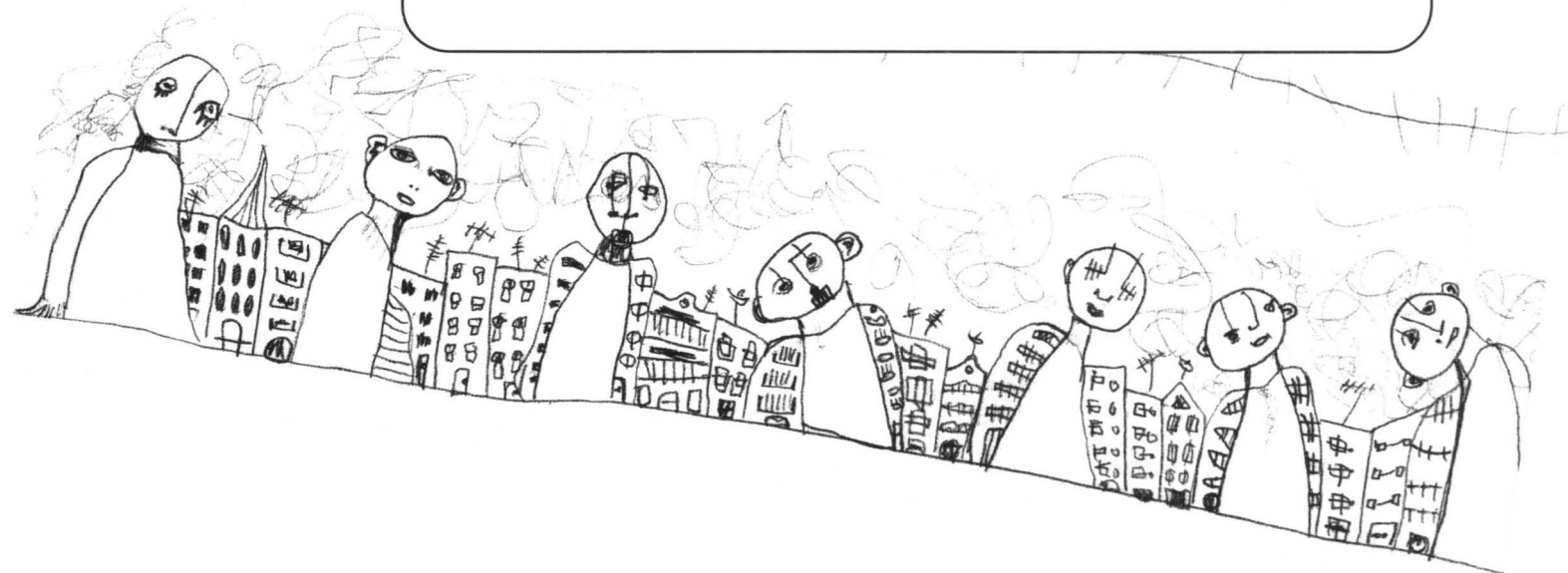
Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el respeto que se merecen para ponerles en conocimiento algunas de las arbitrariedades que se cometieron conmigo en el tiempo que estube privada de mi libertad.

primero el trato que recibí ya que me juzgaron como a la peor etimial del mundo sin tener en cuenta mi inocencia y sin pensar un solo segundo que podía estar diciendo la verdad.

Segundo y es algo que con nada del mundo podrán devolvermen estoy, hablando de mi juventud porque esta quedo en una celda, cuatro paredes que se llevaron lo más hermoso de mi vida porque fueron 5 años y 9 meses que se convirtieron en una eternidad.

ademas de esto en donde quedaron mis sueños mis iluciones, la oportunidad de todo ser humano de ser alguien en la vida, porque hasta para pedir trabajo el hecho de habes estado en una cárcel se es catalogado como alguien peligroso o con antecedentes con la justicia y no es tan facil cambiar la forma de pensar de la gente.

tambien es algo de anotar la forma inhumana que me toco vivir como mi condena fue una de las más altas condenas impuestas en colombia porque ni al peor terrorista lo han juzgado como lo hicieron conmigo.





tampoco tuve la oportunidad de estudiar y poder hacer el bachillerato ni muchos menos trabajar solo estaba encerrada en una celda 4 paredes como si fuera una fiera peligrosa.

también algo que me afectó mucho fue un traslado de establecimiento penitenciario siendo mucho más duro mi encierro porque mi familia es de muy pocos recursos económicos para estar viajando de un lado para otro; pues escasamente con la ayuda de los vecinos conseguían un pasaje para poder viajar al pueblo a visitarme.

Respetados señores comision interamericana de derechos humanos creen ustedes que es justo ser juzgado, condenado, inocentemente sin mirar todo el daño y sufrimientos que se le puede causar a un ser humano, convirtiéndolo en un vegetal.

además la familia y personas que lo rodean a uno también sufren como es el caso de mis padres hermanos y personas que amo.

ahora les pregunto ustedes se imaginan mi situación hoy en día.

Respetados y honorables señores

Dios los bendiga y continúe  
iluminando sus vidas.

Atentamente,

Alba Lucía Rodríguez C.  
cc. N. 43.764.904. Abejorral. Ant.

